

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Observación clínica de animales agresores o sospechosos de rabia.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Identificar signos indicativos de rabia en animales sospechosos o agresores mediante la observación clínica, con el fin de prevenir problemas de salud pública y proteger oportunamente a las personas agredidas teniendo este proceso dentro de las instalaciones de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal del Municipio de Zinacantepec.				
FUNDAMENTO LEGAL:		1: NOM-011-SSA2-2011 Para la Prevención y Control de La Rabia 2: NOM-017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica. 3: NOM-033-ZOO-1995 Sacrificio Humanitario de Los Animales Domésticos Y Silvestres.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Tener la certeza que clínicamente el animal se encuentra sano.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una denuncia por agresión.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Reporte ciudadano vía telefónica.		NO	NO	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		NO	NO	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		NO	NO	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1 P El ciudadano reporta su queja personalmente o vía telefónica para su atención. 2 P el servidor público atiende el reporte en un lapso de 24 horas. 3 C Captura del canino agresor? 4 P Personal de Captura de caninos se traslada al lugar indicado. 5 P El Ciudadano indica las características del canino agresor, para proceder a capturarlo. 6 P El personal de captura le pide al ciudadano agredido si puede identificar quien es el dueño de la mascota. 7 P Ciudadano informa si la mascota tiene dueño o es callejero. 8 C La mascota tiene dueño? 9 P El ciudadano agredido informa las características e identifica al canino agresor. 10 P Personal de Captura explica al dueño de la mascota que va hacer observado durante 10 días, motivo por el se tiene que trasladar a la mascota en la unidad móvil a las instalaciones de la unidad municipal de control y bienestar animal. Se le invita al dueño a que pueden visitar y llevar su alimentación durante los 10 días. 11 P Personal de captura con el uso del sujetador captura a la mascota para ingresarla a la Unidad Móvil. 12 P Personal de captura invita al dueño a que suba su mascota en la unidad móvil con el fin de no maltratarlo con el retenedor 		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>						
Eutanasia de caninos y felinos desahuciada senil o agresivo									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP 010						
En la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal se efectuará la eutanasia de perros y gatos mediante la administración de sobredosis de barbitúricos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Capítulo VI, Artículo 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal. 2: Nom-011-ssa2-2011 para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos, vigente. 3: Nom-017-ssa2-2012 para la vigilancia epidemiológica, vigente. 4: Nom-046-zoo-1995 sistema nacional de vigilancia epizootiológica, vigente. 5: Nom-033-zoo-1995 sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres, vigente. 6: Nom-087-ecol-ssa1-2002 protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos-biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo. 7: Nom-083-ecol-1996 establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;">SI</td> <td style="width: 30px;">NO</td> <td style="width: 40%;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB							
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el canino o felino ya no tiene calidad de vida, está enfermo tiene edad avanzada o es agresivo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias						
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS									
Se solicita su identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir)	SI	SI	Inciso i, fracción iii, artículo 115, capítulo iv, título quinto de la constitución política de los estados unidos mexicanos vigente. Artículo 122, 126 capítulo iii, título quinto, inciso e, artículo 139 constitución política del estado libre y soberano de México. Soberano de México - fracción xxii, artículo 31, capítulo iii, título cuarto; artículo 126 y 127 de la ley orgánica municipal del estado de México, vigente.						
Solicitud por parte del ciudadano	SI	NO							
Firma de responsiva de eutanasia	SI	NO							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO	NO	NO	NO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO	NO	NO	NO						

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Unidad de Control y Bienestar Animal realizan ustedes la eutanasia a caninos y felinos?				
RESPUESTA:	Si, Cuando la persona lo solicita y el canino o felino lo requiere.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Bajo qué condiciones realizan la eutanasia?				
RESPUESTA:	Cuando ya no hay calidad de vida para el canino y felino o cuando los animales son muy agresivos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacen con el cadáver del canino o felino?				
RESPUESTA:	Se lleva a relleno sanitario donde se depositan en una fosa común.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024</p>  <p>José Juan Trujillo Hernández Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Uriel Pedro Ramírez Zarza Dirección de Servicios Públicos</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 / 02 / 2024</p>
--	--	--